



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000906-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar de forma inmediata los trámites necesarios para la puesta en marcha del servicio de radiología en el centro de salud de Fabero, así como a acometer a la mayor brevedad posible, dentro del año 2024, los arreglos necesarios en la infraestructura de este centro de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Actualmente, el Centro de Salud de Fabero carece de servicio de radiología propio, lo que obliga a los pacientes del mismo a trasladarse a otro municipio para la realización de pruebas radiológicas. Y todo ello, a pesar de que el tamaño de la población de Fabero, que supera los 4.000 habitantes, aconsejaría que su centro de salud pudiese realizar pruebas radiológicas, un hecho que además ha venido reivindicando el Ayuntamiento fabeirense.



Por otro lado, respecto al estado del propio Centro de Salud de Fabero, cabe señalar que sufre graves deficiencias, como humedades y falta de aislamiento en las ventanas, que aconsejan que se acometan en el mismo los arreglos necesarios a la mayor brevedad posible, dentro del año 2024, para subsanar dichas deficiencias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar de forma inmediata los trámites necesarios para la puesta en marcha del servicio de radiología en el Centro de Salud de Fabero a la mayor brevedad posible, dentro del año 2024".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar de forma inmediata los trámites necesarios para acometer a la mayor brevedad posible, dentro del año 2024, los arreglos necesarios en la infraestructura del Centro de Salud de Fabero, especialmente en lo que se refiere a subsanar las humedades y falta de aislamiento en las ventanas que sufre".

Valladolid, 3 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero